



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Reunión de la Red Provincial de Promoción
de la Salud del Huasco" /

DECRETO EXENTO N° 2365

VALLENAR, 30 JUN 2015

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 23 de Junio 2015 de Coordinador de Relaciones Comunitarias GOLDCORP El Morro.
- Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Autorizase permiso a funcionaria del Departamento de Salud Municipal que se identifica posteriormente, quien asiste a la comuna de Huasco a "Reunión de la Red Provincial de Promoción de la Salud de Huasco, el día Viernes 26 de Junio del 2015:

➤ **María Pamela Muñoz Salazar**

2. Dicho cometido se realiza en vehículo particular de funcionario de Goldcorp.
3. Se dicta con esta fecha para regularizar trámites administrativos.
4. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines a que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



PATRICIA RIVERA ORTIZ
DIRECTORA(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Salud Municipal
- Dirección de Control
- Encargado de Personal y Remuneraciones
- Archivo Oficina de Partes

NFR/PRO/CR/T/pah